

Expediente: PA-SUM 013/21

Presupuesto de licitación: 205.700,00 euros (I.V.A. incluido)

Plazo de ejecución: 2 meses.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: " SUMINISTRO DE TRES EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DOPPLER COLOR ALTAS PRESTACIONES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON".

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que servirán de base en el contrato de adquisición de tres equipos de ecografía Doppler color altas prestaciones para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación PA-SUM 013/21, adquisición de tres equipos de ecografía Doppler color altas prestaciones para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con los artículos 316 – 318 de la Ley 9/2017 por un periodo de dos meses sin posibilidad de prórroga y por un valor estimado de 170.000,00euros (I.V.A. no incluido), toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad objeto del contrato y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Aprobar el gasto por un presupuesto máximo de 170.000,00 euros – I.V.A. no incluido- 205.700,00 euros I.V.A. incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes y dentro del Presupuesto del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2021.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Dr. Modoaldo Garrido Martin

